

MEMORIA TÉCNICA DE JUSTIFICACIÓN PROYECTO: MUJER SORDA

TÍTULO: MUJER SORDA

IMPORTE JUSTIFICADO: 8170, 00€

JUSTIFICACIÓN GENERAL:

A lo largo de la historia la educación patriarcal han situado a las mujeres en una situación de discriminación. Siendo conscientes de los avances alcanzados en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, todavía se siguen manteniendo estereotipos y conductas sexistas que es necesario modificar.

La discriminación sexista se materializa en el lenguaje, en el reparto de tareas en el hogar, en el acceso al empleo, en la educación, etc. Igualmente se percibe (se manifiesta) de diferente forma dependiendo de las características de cada mujer. Lejos de haber un modelo único de mujer existe una gran diversidad de realidades entre las que se encuentran las mujeres sordas.

La especificidad de las mujeres sordas, y su discriminación, se debe a una variedad de situaciones todas ellas relacionadas entre sí, entre otros aspectos cabe destacar las barreras de acceso a la información y comunicación, deficiencias en el modelo educativo, la precariedad laboral, la educación patriarcal, déficit de representación y participación asociativa, etc.

En el ámbito educativo, es sabido que las carencias del sistema educativo, al no contar con una metodología bilingüe (Lengua de Signos Española¹ y lengua hablada) como opción, han generado durante muchos años un elevado índice de analfabetismo funcional entre las personas sordas. Del total de personas sordas en situación de analfabetismo funcional el 15,45% son mujeres sordas frente a un 7% de hombres sordos². Es necesario conocer los motivos de esta diferencia y hacer propuestas específicas al respecto.

1

2

Igual sucede con cualquiera de los ámbitos en los que se trabaja desde el Movimiento Asociativo de la FEXAS, las mujeres son las mayores usuarias de los servicios de Intérpretes de Lengua de Signos Española (en adelante LSE), pero utilizan menos las nuevas tecnologías, su participación asociativa no es igual a la de los hombres, etc.

- **Barreras de acceso a la información y a la comunicación**

La inexistencia de un entorno social accesible a la comunicación y de acceso a la información afecta a la totalidad de las personas sordas. A las mujeres sordas les dificulta el acceso a diferentes recursos, servicios y programas específicos para mujeres. Esta situación da lugar a un grave desconocimiento de sus derechos en todos los ámbitos de la sociedad y a una desvinculación de las acciones para mujeres de su entorno que, en general, afectan al pleno ejercicio de su ciudadanía.

- **Empleo**

El bajo nivel de formación y estudios, junto con múltiples barreras de comunicación y de acceso a la información, el desconocimiento del empresariado acerca de las capacidades de las personas sordas junto con la competitividad del mercado laboral actual hacen que las opciones laborales de las mujeres sordas sean escasas y precarias.

Según la encuesta de población activa del tercer trimestre de 2003 realizada por el INE, la tasa de inactividad de las mujeres Sordas es del 56,48%, de las cuales, el 15,64% se encuentran en situación de desempleo.

Es de considerar que la situación de las mujeres sordas ante el empleo, aunque tenga algunos aspectos comunes, no es igual a la que se encuentran los hombres sordos. Las mujeres cuentan con menos oportunidades laborales, su situación es más precaria y se encuentran con serias dificultades para conciliar su vida familiar y laboral.

- **Empoderamiento**

Todas las personas tienen derecho a tomar las decisiones sobre su propia vida. Para ello, la sociedad debe ofrecer, sin discriminación, el acceso a todas las posibilidades educativas, comunicativas, de empleo, etc. Las mujeres sordas todavía encuentran trabas en el acceso a estas posibilidades de elección por diversos motivos, entre ellos es de destacar la influencia de la sobreprotección familiar

Es habitual encontrar ambientes familiares donde se infravaloran las capacidades de las mujeres sordas y se sobreprotege a las niñas y jóvenes, perjudicando el desarrollo de una vida independiente e impidiendo su desarrollo afectivo, social, educativo, formativo y el acceso a un empleo de calidad.

La educación sexista y el patriarcado continúan asignando los roles tradicionalmente femeninos a las mujeres, así se las sigue orientando para que sean pacientes esposas o compañeras, amas de casa y madres. La sociedad también ha generado nuevos roles y estereotipos que obligan a las mujeres a esforzarse en compatibilizar las responsabilidades familiares con el desempeño de un trabajo no siempre satisfactorio, afectando al disfrute de su tiempo con independencia.

- **Violencia de género**

Cada vez son más los casos de violencia de género hacia mujeres sordas que se conocen. El aislamiento, el desconocimiento de sus derechos así como los tipos de violencia existentes, la inaccesibilidad a los servicios, a los recursos de protección y campañas preventivas e informativas, las dificultades para solicitar auxilio, la nula existencia de servicios de intérpretes de LSE en comisarías, centros de salud, servicios de atención a la mujer, el desconocimiento de la Comunidad Sorda por parte de las y los profesionales implicados, sitúan a las mujeres sordas en una absoluta indefensión ante la violencia machista.

- **Transversalidad de género**

La transversalidad de la perspectiva de género o “mainstreaming” constituye una estrategia para acabar con las barreras que impiden una mejor distribución de los papeles de hombres y mujeres. Obviamente, la realidad de las mujeres sordas es diferente a la de los hombres sordos. Describir la situación de las personas sordas sin visibilizar estas diferencias significa discriminar y ocultar la realidad de las mujeres sordas.

Progresivamente, se está incorporando la realidad de las mujeres sordas tanto en las líneas políticas como en las acciones de cada una de las entidades miembros del Movimiento Asociativo. Se observa que es la falta de herramientas, de formación y de conocimientos prácticos lo que frena la incorporación de la perspectiva de género.

ÁMBITO TERRITORIAL DE INTERVENCIÓN: Provincia de Cáceres, favoreciendo la participación de cualquier persona interesada e las actividades.

INCIDENCIA REMARCABLES

Es la primera vez que realizamos este proyecto, y desde nuestra entidad consideramos que debe ser el primer paso de un largo camino, ya que desde el inicio del proyecto hemos comprobado la escasez de información que tienen las personas sordas respecto a la igualdad.

Los datos en cuanto a violencia de género son escalofriantes y desde FEXAS queremos evitar situaciones de desamparo informativo y por supuesto, darle los recursos necesarios para afrontarlo.

ACTIVIDADES:

CICLO DE CONFERENCIAS PARA LA MUJER SORDA

Esta actividad se realizó en Cáceres, en Navalmoral de la Mata y en Arroyo de la Luz, facilitando la participación desde otros municipios.

Aunque los temas estaban dirigidos principalmente para la mujer se ha favorecido la participación de hombres,

Las conferencias han sido completamente accesibles, con la figura del intérprete de Lengua de signos, así como con ponentes sordos.

Finalmente el ciclo de conferencias se ha compuesto de los siguientes temas:

- Accesibilidad, Servicio de Videointerpretación: En esta charla teórico-práctica se mostró el servicio SVISUAL como herramienta de acceso a la información, y concretamente el servicio SVISUAL 016 para atención a las víctimas sordas de violencia de género.
- Taller de Risotetapia
- Igualdad de oportunidades para hombres y mujeres: Acceso a la información, reclamaciones por discriminación, concepto de hombres y mujeres y diferencias de roles.
- Igualdad de Género: fomentar el empoderamiento, liderazgo y participación social, para detectar las necesidades de las mujeres sordas.

Fechas de realización: se han realizado en los meses de Mayo, Junio, Septiembre, Octubre y Noviembre

Nº de participantes: 72 personas. 59 mujeres y 13 hombres.



Taller de Risoterapia

Fecha: **14 de noviembre de 2015**

Lugar: **Universidad Popular de Arroyo de la Luz.
C/ Escuelas Graduadas s/n. Arroyo de la Luz**

Hora: **11 a 13h de la mañana**

Postente: **Rocío Ramos López;
Risoterapeuta**

Llevar:

- Ropa cómoda
- Cojín y esterilla, si no hay esterilla puede alfombra

Apúntate **antes de 11 de noviembre de 2015** antes de las 13h, enviado por WhatsApp: 607476487 o enviado a risoterapia@upaluz.es

!!Plaza Limitadas!!

Organiza:  Subvenciona:  Colabora:    



DVD INFORMATIVO ADAPTADO A LAS MUJERES SORDAS

Para nosotros ha sido una actividad es muy importante dentro del proyecto por el calado social que puede llegar a tener. Este DVD informativa es la base de una serie de materiales que creemos que se deben crear para garantizar la seguridad e integridad de la mujer sorda. Se han elegido concienzudamente los contenidos para poder llegar al mayor número de mujeres con independencia de la información o conocimientos que poseen previamente con el objetivo de asegurar y afianzar conceptos básicos en cuanto a la violencia de género.

Fechas de realización: se ha realizado en los meses de Abril, Mayo, Junio, Septiembre, Octubre y Noviembre.

Nº de participantes: 65 mujeres y 40 hombres

EVALUACIÓN:

Desde nuestra entidad, estamos altamente satisfechos con este programa, ya que por primera vez hemos obtenido un porcentaje tan alto de participación, así como los resultados de las encuestas.

Otorgar la posibilidad de acceso a la información sobre el concepto de mujer y su contexto, era un reto necesarios de abordar, pero nunca habíamos llegado a dar en la “tecla” adecuada para captar la atención de nuestros/as usuarios/as. Darles la oportunidad de romper tabúes, de aclarar ideas y mitos, así como reconocerse en alguna de las situaciones planteadas proporciona una comunidad sorda más formada y consecuente con sus actos, así como una mujer con mayor empoderamiento y capacidad de gobernar su propia vida.

Analizando las gráficas vemos la alta participación en ambas actividades, principalmente a nuestros destinatarios de base, las mujeres sordas, y sobre todo la satisfacción que han manifestado en las encuestas.



